



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

**LA JEFE OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

CERTIFICA

Que SANTIAGO RESTREPO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4514296, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4140000-192-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cinco millones trescientos mil pesos m/cte. (\$5,300,000.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
224	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la /		2,473,333.00
1160	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la /		2,826,667.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
224	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca	OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	2,473,333.00
1160	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca	OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	2,826,667.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO

Jefe Oficina Consejería De Comunicaciones

Solicitud No: 5120